



Santiago, Septiembre 30 de 2008  
GG N° 656.2008

Señor  
Guillermo Larrain Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1449, Piso 1  
Presente

**REF.: Oficio Circular N° 457, de fecha 20.06.2008.**

De nuestra consideración:

En respuesta a lo solicitado mediante Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de Junio de 2008, adjunto remitimos a Ud. el estudio de los efectos de IFRS de Metrogas S.A.

La información adjunta a la presente se basa en el análisis efectuado por la administración a la fecha, por lo tanto, las conclusiones antes indicadas sobre la adopción de IFRS tienen el carácter de preliminares, por lo cual podrían ser modificadas.

A la presente, se adjuntan los siguientes anexos:

- Definición de moneda funcional de acuerdo a NIC 21
- Conciliación de Situación Patrimonial a Diciembre de 2007
- Políticas referidas a primera adopción
- Políticas permanentes bajo NIIF.

Sin otro particular, saludamos atentamente al Sr. Superintendente,

**Eduardo Morandé Montt**  
Gerente General  
Metrogas S.A.

Incl.: lo citado  
EMM/LEH/maa



RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
A APLICAR BAJO NIIF Y EFECTOS DE LA TRANSICION

DE

**METROGAS S.A.**  
Registro Valores N° 680

Septiembre, 2008



## **Moneda funcional de acuerdo a NIC 21**

De acuerdo a las indicaciones y definiciones entregadas en la NIC 21, la moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”.

En base a lo anterior la Sociedad ha establecido que las condiciones actuales que sustentan el análisis de moneda funcional son las siguientes:

- La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta del gas (IAS 21. P 9-A), que para Metrogas S.A. sería el peso chileno.
  
- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de materias primas, la mano de obra, los materiales y de otros costos, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (IAS 21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es mayoritariamente el dólar estadounidense.
  
- La moneda en la que se generan los fondos de las actividades de financiamiento (IAS 21. P-10-A) y la moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación. (IAS 21. P-10-B), que en la actualidad son principalmente unidades de fomento (peso con factor de reajustabilidad) y pesos chilenos, respectivamente.

Finalmente, en base a lo anterior, los siguientes aspectos fueron considerados para determinar la moneda funcional de la Compañía:

La totalidad de los ingresos se encuentran en pesos chilenos, donde los precios de venta si bien tienen una relación menor con el dólar al estar influenciado en parte por los precios del gas licuado, su fijación no se lleva a cabo regularmente ante variaciones presentadas por el dólar estadounidense y el cobro no se reajusta por variaciones de la moneda extranjera.

La fuente de financiamiento de la Compañía se encuentra fuertemente influenciada por la colocación de bonos en unidades de fomento (pesos chilenos reajustables).

Los excedentes de caja son invertidos en pesos chilenos.

La Compañía ha cubierto históricamente el riesgo del tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar mediante una baja exposición a esta moneda a niveles de activos y pasivos.

Por todo lo expresado anteriormente, la moneda funcional de Metrogas S.A., es el peso chileno.



## Conciliación de situación Patrimonial a diciembre de 2007

De conformidad con lo dispuesto por el oficio Circular N° 457 de la Superintendencia de Valores y Seguros se expone a continuación la conciliación de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 de Metrogas S.A. y filiales, la cual muestra la estimación preliminar de los ajustes que se prevé serán necesarios para convertir a la fecha de transición (1 de enero de 2008) los saldos correspondientes a NIIF.

Dichos ajustes han sido determinados preliminarmente a base de las políticas descritas en los anexos III y IV, que se estima serán las aplicadas cuando la Sociedad emita sus primeros estados financieros NIIF a contar del año 2009.

### Conciliación de Activos:

ACTIVOS	Saldos PCGA anteriores	Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional	Efecto de la transición a las IFRS	Saldos IFRS
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>23.917.014</b>	<b>23.917.014</b>	<b>(760.592)</b>	<b>23.156.422</b>
Disponible	1.483.517	1.483.517	0	1.483.517
Valores negociables	80.059	80.059	0	80.059
Deudores por ventas	13.523.965	13.523.965	0	13.523.965
Documentos por cobrar	1.065.834	1.065.834	0	1.065.834
Deudores varios	1.802.013	1.802.013	0	1.802.013
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	8.860	8.860	0	8.860
Existencias	3.367.641	3.367.641	0	3.367.641
Impuestos por recuperar	890.869	890.869	0	890.869
Gastos pagados por anticipados	533.477	533.477	0	533.477
Otros activos circulantes	1.160.779	1.160.779	(760.592)	400.187
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>439.281.855</b>	<b>439.281.855</b>	<b>97.471.467</b>	<b>536.753.322</b>
Terrenos	875.298	875.298	1.968.455	2.843.753
Construcciones y obras de infraestructura	506.195.905	506.195.905	45.631.219	551.827.124
Maquinarias y equipos	2.640.583	2.640.583	(1.475.967)	1.164.616
Otros activos fijos	27.114.111	27.114.111	6.839.760	33.953.871
Depreciación acumulada	(97.544.042)	(97.544.042)	44.508.000	(53.036.042)
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>75.105.441</b>	<b>75.105.441</b>	<b>(14.173.622)</b>	<b>60.931.819</b>
Inversiones en empresas relacionadas	1.590.043	1.590.043	0	1.590.043
Inversiones en otras sociedades	22.247.193	22.247.193	(5.062.361)	17.184.832
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	38.245.469	38.245.469	0	38.245.469
Cuentas por cobrar Largo Plazo	1.100.670	1.100.670	0	1.100.670
Intangibles	56.109	56.109	0	56.109
Amortización intangibles	(17.613)	(17.613)	0	(17.613)
Otros	11.883.570	11.883.570	(9.111.261)	2.772.309
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>538.304.310</b>	<b>538.304.310</b>	<b>82.537.253</b>	<b>620.841.563</b>



Conciliación de Pasivos y Patrimonio:

PASIVOS Y PATRIMONIO	Saldos PCGA anteriores	Saldos PCGA anteriores expresados en moneda funcional	Efecto de la transición a las IFRS	Saldos IFRS
<b>TOTAL PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>35.650.614</b>	<b>35.650.614</b>	<b>(72.212)</b>	<b>35.578.402</b>
Obligaciones con bancos	68.539	68.539	0	68.539
Obligaciones con bancos (porción corto plazo)	54.789	54.789	0	54.789
Obligaciones con el público (bonos)	9.147.632	9.147.632	(675.205)	8.472.427
Cuentas por pagar	5.175.398	5.175.398	0	5.175.398
Documentos por pagar	0	0	379.031	379.031
Acreedores varios	23.981	23.981	0	23.981
Cuentas por pagar empresas relacionadas	2.996.017	2.996.017	0	2.996.017
Provisiones	16.132.029	16.132.029	156.903	16.288.932
Retenciones	1.236.857	1.236.857	0	1.236.857
Impuesto a la renta	2.120	2.120	0	2.120
Ingresos percibidos por anticipado	570.193	570.193	0	570.193
Impuestos diferidos	243.059	243.059	67.059	310.118
<b>TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>205.745.238</b>	<b>205.745.238</b>	<b>14.338.652</b>	<b>220.083.890</b>
Obligaciones con Bancos	16.033.271	16.033.271	0	16.033.271
Obligaciones con el público (bonos)	152.849.330	152.849.330	(9.111.261)	143.738.069
Documentos por pagar largo plazo	0	0	5.531.349	5.531.349
Provisiones	1.919.747	1.919.747	1.412.126	3.331.873
Impuestos diferidos por pagar-largo plazo	34.942.890	34.942.890	16.506.438	51.449.328
<b>INTERES MINORITARIO</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>76</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>296.908.382</b>	<b>296.908.382</b>	<b>68.270.813</b>	<b>365.179.195</b>
Capital pagado	171.806.047	171.806.047	0	171.806.047
Sobreprecio en colocación de acciones propias	21.263.936	21.263.936	0	21.263.936
Otras reservas	237.614	237.614	0	237.614
Reserva futuros dividendos	90.488.058	90.488.058	0	90.488.058
Resultado del período	13.112.727	13.112.727	0	13.112.727
Resultado acumulado	0	0	68.270.813	68.270.813
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>538.304.310</b>	<b>538.304.310</b>	<b>82.537.253</b>	<b>620.841.563</b>



### Políticas contables referidas a primera adopción de NIIF

Respecto de lo señalado en la NIIF 1 (Norma de primera adopción), y considerando que en ella se indican 14 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de NIIF.

El Grupo estima que adoptará las siguientes exenciones opcionales para la preparación de sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF o IFRS):

N°	Exención	Materia	Toma de exención
1	Combinación de Negocios	La entidad tendrá la opción de no aplicar la metodología de combinación de negocios establecida en NIIF 3 a aquellas inversiones efectuadas antes de la fecha de transición.	Sí
2	Valor razonable o revalorización como costo atribuido	La entidad podrá optar por valorizar como costo inicial de transición de los activos fijos, propiedades de inversión e intangibles, al costo depreciado actualizado de acuerdo a norma chilena (PCGA) o al valor de revalorización a la fecha de transición.	Sí
3	Beneficios al personal	La entidad podrá reconocer contra resultados acumulados iniciales los efectos de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a ciertos beneficios a empleados.	Sí
4	Diferencias de conversión acumuladas	La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de sociedades filiales o coligadas extranjeras (o de aquéllas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz).	No
5	Instrumentos financieros compuestos	La entidad podrá no separar (entre capital o reservas y resultados acumulados) para aquellos instrumentos financieros compuestos cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición.	No Aplica
6	Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades	La entidad podrá utilizar ciertas simplificaciones en el caso que existan diferencias entre la fecha de adopción de	No Aplica



Nº	Exención	Materia	Toma de exención
	controladas conjuntamente	NIIF establecida en el país de la matriz y el de la filial.	
7	Re expresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39	La entidad podrá no re expresar las cifras comparativas de las materias tratadas en la NIC 32 y NIC 39.	No
8	Designación de activos y pasivos financieros	La entidad podrá efectuar a la fecha de transición la clasificación, de acuerdo con lo previsto en NIC 39, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transacción según lo requerido normalmente.	Sí
9	Pagos basados en acciones	La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados o resueltos después de la fecha de adopción.	No Aplica
10	Contratos de seguros	El adoptante por primera vez puede decidir utilizar las normas de transición establecidas por la NIIF 4.	No Aplica
11	Pasivos por restauración o por desmantelamiento	La Sociedad podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes a la fecha de transición a NIIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación.	No Aplica
12	Arrendamientos	La Sociedad puede aplicar las normas de transición establecidas en IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones existentes a la fecha de transición, en lugar de utilizar las de la fecha de inicio del contrato.	No
13	Concesiones de servicio	La Sociedad podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 12.	En proceso de análisis
14	Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales	Los comparativos no requerirían ser ajustados según NIIF 6.	No Aplica



## **Aplicación de NIIF 1**

Los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 serán los primeros estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Grupo aplicará la NIIF 1 al preparar sus estados financieros consolidados.

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2008, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2009.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se aplicarán todas las excepciones obligatorias y ciertas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

A continuación se detallan las exenciones que la Sociedad estima serán aplicadas a los primeros estados financieros NIIF oficiales, a ser emitidos a contar del 1 de enero de 2009:

### **Exenciones a la aplicación retroactiva que se estima serán utilizadas por El Grupo**

#### 1. Combinaciones de negocio

La exención permite que las combinaciones de negocios previas a la fecha de transición no se re emitan. NIIF 3 puede no ser aplicada a combinaciones de negocios antes de la fecha de transición.

La entidad estima aplicar la exención recogida de la NIIF 1 para las combinaciones de negocios. En tal caso, no se expresaría las combinaciones de negocios que tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de transición 1 de enero de 2008.

#### 2. Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente a la fecha de transición a IFRS.

La entidad, prevé optar para ciertos activos fijos, por su medición a valor razonable, y utilizar dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1.

Los valores incorporados como ajustes a NIIF en el Anexo II por este concepto, constituyen la mejor estimación disponible a la fecha, en virtud de que las actividades de tasación se encuentran en proceso.



### 3. Beneficios al personal

El adoptante por primera vez puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la “banda de fluctuación” para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores.

La Sociedad ha optado por reconocer en resultados acumulados todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 1 de enero de 2008.

No obstante, no se prevé aplicar en adelante la banda de fluctuación.

### 4. Diferencias de conversión acumulada

Si el adoptante hace uso de esta exención: i) las diferencias de conversión de estados financieros acumuladas de todos los negocios en el extranjero (y de aquellos nacionales con moneda funcional diferente a la de la matriz) se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y ii) la ganancia o pérdida por la venta o disposición por otra vía posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

La Sociedad ha mantenido las diferencias de cambio con anterioridad a 1 de enero de 2008.

### 5. Instrumentos financieros compuestos

La exención consiste en que el adoptante por primera vez no necesita separar en dos porciones los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición derivados de los instrumentos financieros compuestos, si es que el componente de pasivo ha dejado de existir a la fecha de transición a las NIIF.

Esta exención no es aplicable, ya que el grupo Metrogas no poseía instrumentos financieros compuestos que generen dicho efecto a la fecha de transición.

### 6. Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente

Si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su filial (o asociada o negocio conjunto) medirá, en sus estados financieros consolidados los activos y pasivos de la filial (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros (NIIF) que la subsidiaria (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos



y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable, debido a que tanto la Sociedad matriz como sus sociedades asociadas adoptarán las NIIF por primera vez a contar del 1 de enero de 2009.

#### 7. Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39

El impacto de la exención es que los comparativos no deben ser presentados para la NIC 32 y la NIC 39.

El Grupo estima que no aplicará esta exención y en consecuencia utilizaría la NIC 32 y la NIC 39 desde la fecha de transición (1 de enero de 2008).

#### 8. Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de ganancias o pérdidas o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha clasificación en la fecha de transición a las NIIF.

La Sociedad estima que hará uso de dicha exención.

#### 9. Pagos basados en acciones

La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados o resueltos después de la fecha de adopción.

Esta exención no es aplicable, el Grupo no efectúa pagos basados en acciones.

#### 10. Contratos de seguros

El adoptante por primera vez puede aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 4 prohíbe los cambios en políticas contables para los contratos de seguros, incluyendo los cambios hechos por el adoptante por primera vez.

Esta exención no es aplicable al grupo Metrogas.

#### 11. Pasivos por restauración o por desmantelamiento

Si el adoptante utiliza esta exención, deberá medir el pasivo según NIC 37, descontarlo hasta la fecha de nacimiento de la obligación y depreciar el activo, todo ello en función de las condiciones presentes a la fecha de transición (en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación).



A la fecha, no se ha detectado ningún activo por el que se pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

## 12. Arrendamiento

Esta exención permite determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a las NIIF, que se encuadre en las disposiciones de IFRIC 4 contiene un arrendamiento financiero, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha (en lugar de las existentes a la fecha de origen del contrato).

El Grupo se encuentra analizando el impacto de esta exención en sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de transición. Preliminarmente no se han detectado situaciones con estas características.

## 13. Concesiones de servicios

La exención permite re establecer para los activos concesionados el período comparativo anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá: i) utilizar los valores contables según principios de contabilidad previos para el comparativo y ii) efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

## 14. Inversiones permanentes

La Sociedad Matriz a la fecha de este documento se encuentra en proceso de análisis de los efectos que podrían producir la transición en la valorización de sus inversiones en sociedades coligadas localizadas en la República de Argentina como en Chile.



## **Políticas contables permanentes bajo NIIF**

A continuación se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad estima serán utilizadas a contar del 1 de enero de 2009 para la preparación de sus estados financieros NIIF.

### **1. Bases de presentación**

Los estados financieros consolidados del Grupo a contar del 1 de enero de 2009 serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

### **2. Bases de consolidación**

#### **2.1. Filiales**

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos netos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Información Financiera N°3.

Se eliminan las transacciones inter compañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades relacionadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad Matriz, se modifican las políticas contables de las filiales.



## 2.2. Coligadas o asociadas

Coligadas o asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Grupo en coligadas o asociadas incluye el menor valor (goodwill) identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación de la Sociedad en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de otros resultados integrales).

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre las Sociedades del grupo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad Matriz, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

## 3. Transacciones en moneda extranjera

### 3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). La moneda funcional de Metrogas S.A. es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros consolidados del Grupo.



### 3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales. Las diferencias en la traducción de las partidas no monetarias, tales como los instrumentos patrimoniales clasificados como activos disponibles para la venta, se incluyen en la cuenta reserva valor justo en el patrimonio.

### 3.3. Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía híper inflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- a. Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cierre del estado de situación financiera;
- b. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- c. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras (o nacionales con moneda funcional diferente de la de la matriz), y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende o dispone la inversión (todo o parte), esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta o disposición.



Los ajustes al menor valor (goodwill) y al valor razonable de activos y pasivos que surgen en la adquisición de una entidad extranjera (o entidad con moneda funcional diferente del de la matriz), se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

#### 4. Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos, construcciones, maquinarias y equipos de la Sociedad, han sido retasados a la fecha de transición y se encuentra en proceso de definición si se utilizará el método de tasación continua previsto por la NIC 16 o se utilizará dicha tasación como costo histórico a la fecha de transición.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a las Sociedades del Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

#### 5. Activos intangibles

##### 5.1. Menor Valor (Goodwill)

El menor valor representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la filial/coligada adquirida en la fecha de adquisición. El menor valor relacionado con adquisiciones de filiales se incluye en activos intangibles. El menor valor relacionado con adquisiciones de coligadas se incluye en inversiones en coligadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la coligada. El menor valor reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del menor valor relacionado con la entidad vendida.



El mayor valor (Goodwill negativo) proveniente de la adquisición de una inversión o combinación de negocios, se abona directamente al estado de resultados.

#### 5.2. Marcas comerciales y licencias

Las marcas y licencias se muestran a costo histórico, tienen una vida útil definida y se registran a costo más su depreciación acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las marcas y licencias en el término de su vida útil estimada.

#### 5.4. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a costo histórico. La explotación de dichos derechos no tiene una vida útil definida, por lo cual no estarán afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida deberá ser objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, para determinar si la consideración de vida útil infinita sigue siendo aplicable.

#### 5.5. Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por las Sociedades, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

#### 5.6. Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;



- La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde su utilización de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

#### 6. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

#### 7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 8. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la



transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en patrimonio y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

Las Sociedades evalúan en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

#### 9. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el



derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad designa determinados derivados como:

- a. coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b. coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c. coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

La contabilidad de coberturas se registra de acuerdo con lo dispuesto por NIC 39.

## 10. Existencias

Las materias primas y materiales se registran al costo medio ponderado o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta de un producto en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo de materia prima y materiales comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como también otros costos necesarios para darles su condición y ubicación actual.

La obsolescencia y lento movimiento de las existencias es analizada periódicamente y se provisionan aquellas partidas consideradas obsoletas o de lento movimiento.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

## 11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas



por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son registradas al monto según la factura, menos una estimación hecha para aquellas cuentas de dudoso cobro.

La recuperabilidad de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente y se registra una estimación para cuentas de dudosa recuperación, que se ajusta cada vez que una cuenta es considerada irrecuperable.

La estimación para cuentas de dudosa recuperación se establece con base en parámetros establecidos por el Grupo y en una evaluación periódica del saldo de la cartera por cobrar. Esta evaluación se determina considerando aspectos como la cobranza pre judicial, judicial, documentos protestados y antigüedad de las partidas vigentes.

#### 12. Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente el disponible y las inversiones de corto plazo altamente líquidas con plazos de vencimiento originales, inferiores a tres meses.

#### 13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance de situación, los sobregiros se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

#### 14. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

#### 15. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



## 16. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención).

## 17. Obligaciones con el público

El Grupo presenta obligaciones con el público al cierre del ejercicio. Dichas obligaciones se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período de la obligación usando el método de interés efectivo.

## 18. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Asimismo, la Sociedad ha considerado el impuesto diferido proveniente de los resultados no trascendidos que se generan en el proceso de valuación a Valor Patrimonial (VP) o consolidación.



## 19. Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

## 20. Indemnizaciones por años de servicio (PIAS)

El Grupo ha convenido con parte de su personal el pago de indemnizaciones por años de servicio a todo evento. La provisión por este concepto se presenta bajo el pasivo de corto y largo plazo en la cuenta provisiones y han sido calculadas en base a un cálculo actuarial de la obligación futura. Dicho beneficio se reconoce en base a estimaciones actuariales.

## 21. Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- a. La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;  
y
- c. El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación el Grupo. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que el Grupo asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o consultores.



No se reconoce una provisión cuando el importe de la obligación no puede ser estimado con fiabilidad. En este caso, se presenta la información relevante en las notas a los estados financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente.

## 22. Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos fluyan al Grupo y el ingreso pueda ser medido fiablemente. El ingreso incluye valores por cobrar por bienes y servicios proporcionados en el curso normal del negocio, neto de descuentos comerciales e impuesto al valor agregado y después de eliminadas las ventas dentro del grupo.

**Suministro de gas:** El ingreso es reconocido sobre la base del gas suministrado durante el período. El ingreso para actividades de suministro de gas incluye una evaluación de gas suministrado a clientes entre la fecha de la última lectura de metros cúbicos y el final del periodo informado (sin lectura de medidor). El gas sin lectura de medidor es estimado considerando los metros cúbicos de gas inyectado en las redes de la empresa rebajando los consumos efectivamente facturados.

**Servicios entregados:** Las ventas de servicios se reconocen en el período contable en el que se prestan, calculado proporcionalmente al servicio contratado.

**Otros ingresos:** Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por dividendos se reconocen en el momento en que se establece el derecho a recibir el pago.

## 23. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

## 24. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

## 25. Arrendamientos



a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinados activos fijos. Los arrendamientos de activo fijo cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a pagar a largo plazo. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

26. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos en enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuado.

27. Costos

El suministro de gas incluye el costo de gas adquirido durante el período más el transporte desde el productor hasta la redes de la empresa.

El costo de los servicios prestados incluye los gastos generales directos de trabajo y aquellos relacionados con el trabajo de instalación y reparación incurridas en el período.



Los costos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método del devengado.

## 28. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Accionistas.

## 29. Medio Ambiente

En relación con la actuación empresarial con incidencia en el medio ambiente, se deberán indicar:

- Criterios de valorización, así como de imputación a resultados de los importes destinados al fin anterior. En particular se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
- Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.